

Bucaramanga, 21 DIC 2018

**PERSONERÍA
DE BUCARAMANGA**
Derecho a la ciudad

Señor (a)
YOLIMA MARTINEZ.
Ciudad



REF: NOTIFICACIÓN POR AVISO.

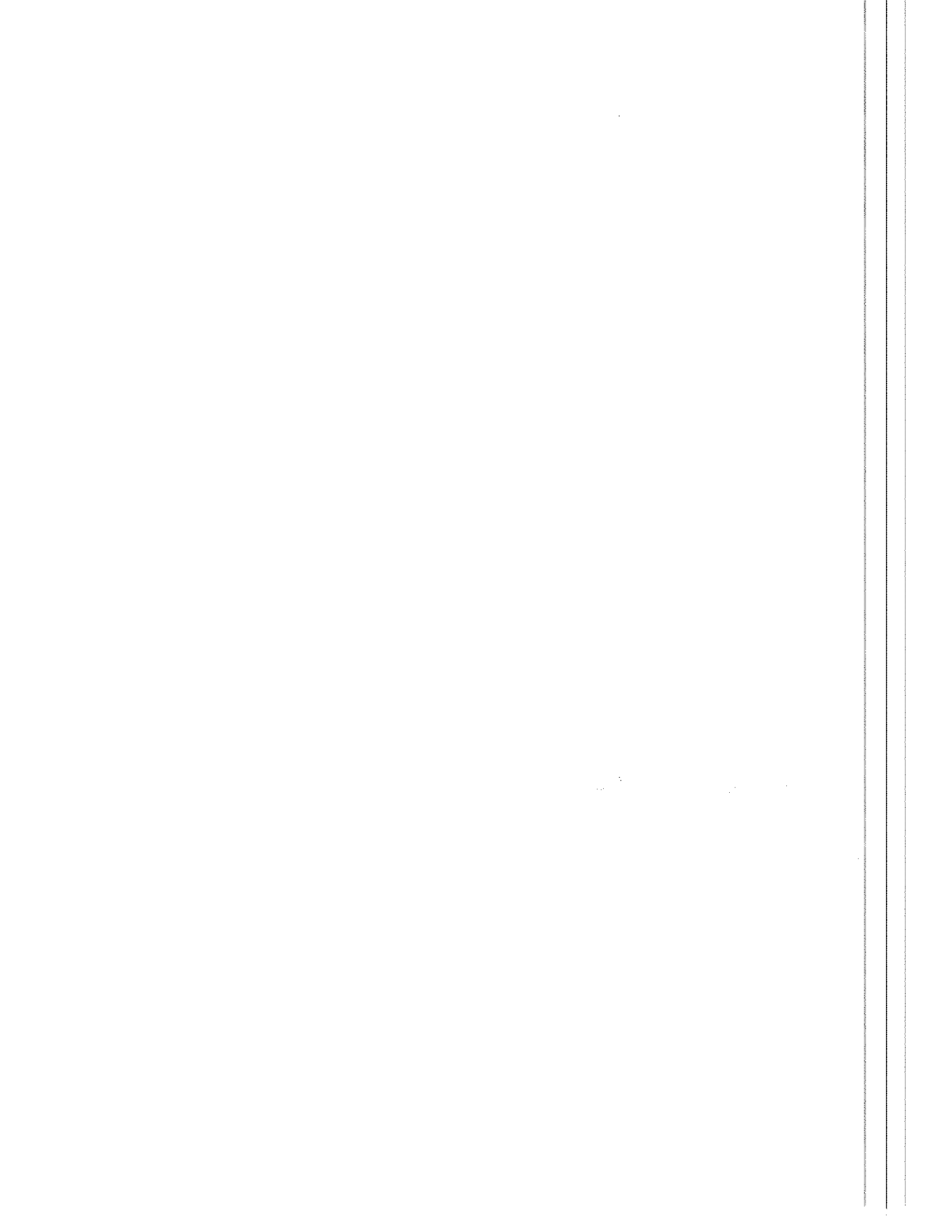


La Personería de Bucaramanga, en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, que señala: - *Notificación por aviso* - el cual cita: *“Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente del retiro del aviso”*, le notifica el oficio No. 12233 DE 2018.

En consecuencia se adjunta el oficio mencionado, y se advierte que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente del retiro del aviso.


IVONNE TATIANA REINA MANTILLA
Secretaria General

Sandra D.



472

Servicios Postales S.A.
NIT 500.002.716
C.G. 25 G SE

REMITENTE

Nombre/ Razón Social
PERSONERÍA DE BUCARAMANGA

Dirección: CARRERA 11 34-16

C.C. Ciudad: BUCARAMANGA

Departamento: SANTANDER
Código Postal: 680006246
Escripción: YG212768113CO

DESTINATARIO

Nombre/ Razón Social:
YOLIMA MARTINEZ

Dirección: CARRERA 20 N°31-78
APT. 1201 BARRIO SAN ALONSO

Ciudad: BUCARAMANGA

Departamento: SANTANDER

Código Postal: 680006416
Fecha Admisión:
2018 19:51:50

Bucaramanga, 27 DIC 2018

Personería de Bucaramanga
Correspondencia Enviada
Número: 2018-12233
Fecha: 11/Dec/2018 09:35 AM
Dependencia: 20 - Personería Delegada en lo Penal I-II-III
Serie: 41 - VEEDURÍAS
Anexos: no

or
YOLIMA MARTINEZ
Carrera 20 #31-78 Apto 1201 Barrio San Alonso
Ciudad

JUNTO: Información de veeduría bajo radicado interno N° 01743-2017



Cordial saludo.

De manera atenta me permito informarle, que esta Delegada asumió por reparto su solicitud, y en aras de continuar ejerciendo la veeduría por usted solicitada, practicó visita especial como agencia del Ministerio Público el día 07 diciembre de 2018, al proceso bajo radicado interno No. 01743-2017, asignado actualmente en el Juzgado 8 Penal Municipal de Bucaramanga, bajo el radicado 680016000160201305285, en donde se adelantó veeduría la cual evidenció la siguiente información:

Escrito de acusación fecha 11 de octubre de 2017 el indiciado se allana a los cargos. A la espera decisión de fondo.

En consideración a lo expuesto, la Personería de Bucaramanga en calidad de Ministerio Público, continuara ejerciendo la función encomendada hasta su culminación.

Cordialmente,

CESAR ENRIQUE MIRANDA CHINCHILLA
Personero Segundo Delegado en lo Penal

Proyectó: Marco Julio Nossa V, , Abogado Apoyo Delegado Penal 2.

PERSONERÍA DE BUCARAMANGA, DERECHO A LA CIUDAD
Centro Administrativo Municipal Fase II Cuarto Piso, costado norte.
Carrera 11 No. 34 - 16/40
Teléfonos: 6420029 - 6338824 - 6420070
personeriabucaramanga@hotmail.com
www.personeriabucaramanga.gov.co

Bucaramanga,

Señor (a)
YOLIMA MARTINEZ.
Ciudad

REF: NOTIFICACIÓN POR AVISO.

La Personería de Bucaramanga, en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, que señala: - *Notificación por aviso - el cual cita: "Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente del retiro del aviso"*, le notifica el oficio No. 12233 DE 2018.

En consecuencia se adjunta el oficio mencionado, y se advierte que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente del retiro del aviso.

IVONNE TATIANA REINA MANTILLA

Secretaria General


Sandra D.

472

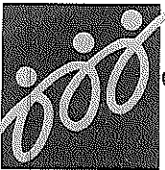
Motivos de Devolución	<input type="checkbox"/> Desconocido	<input checked="" type="checkbox"/> No Existe Número
	<input type="checkbox"/> Rehusado	<input type="checkbox"/> No Reclamado
	<input type="checkbox"/> Cerrado	<input type="checkbox"/> No Contactado
	<input type="checkbox"/> Fallecido	<input type="checkbox"/> Apartado Clausurado
	<input type="checkbox"/> Fuerza Mayor	

Fecha: 13 DIC 2018

Nombre del distribuidor:	Fecha 2: DIA MES AÑO
C.C. Pedro Julio Villalba Chacon	
Centro de Distribución: 91.223 671 B	Nombre del distribuidor:
Observaciones: Solo exp. en impuestos	Centro de Distribución:
	Observaciones: NOMEN



17 DIC 2018



CONSTANCIA:

PERSONERÍA DE BUCARAMANGA

El presente aviso se fija en un lugar público y visible de la Personería de Bucaramanga, a partir de la fecha 21 DIC 2018 a las 7:30 A.M. (cartelera de la entidad), por el término de cinco (5) días, de acuerdo a lo establecido en el inciso 2 Art. 68 de la Ley 1437 de 2011, CPA y C.A. Art .45 del C.C.A., para notificar a **YOLIMA MARTINEZ** toda vez que fue devuelta por el correo.

Derecho a la ciudad



La Secretaria General,

Ivonne Tatiana Reina Mantilla
IVONNE TATIANA REINA MANTILLA



El presente oficio se desfija hoy, _____ a las 4:30 p.m. de conformidad con lo establecido en el en el inciso 2 Art. 68 de la Ley 1437 de 2011, CPA y C.A. Art.45 del C.C.A.



La Secretaria General,

IVONNE TATIANA REINA MANTILLA

Sandra D.

